Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de marzo de 2015.-

Señor;
LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 289265 de (SERVICIO DE PLANIFICACION, EJECUCION Y CAPACITACION DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado la única oferta presentada por el señor oferente: LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS.

Seguidamente, se les informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 08:00 Hs del día 26 de marzo del 2015 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Leoncia Ramirez de Benegas.

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de marzo de 2015.-

Señor;
LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE PLANIFICACION, EJECUCION Y CAPACITACION DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA SECRETARIA DE LA MUJER), según expediente N° 3045546 de fecha 25/02/2015, Acta de Apertura N° 08 y 09, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por haber presentado su oferta técnica conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Leoncio Ramírez de Benegas

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC